

# LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS MACROUNIVERSIDADES PÚBLICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

DRA. ALMA HERRERA M.<sup>1</sup>  
DR. AXEL DIDRIKSSON T.<sup>II</sup>  
MTRA. CARMEN L. SÁNCHEZ G.<sup>III</sup>

<sup>I</sup> Coordinadora de la Cátedra UNESCO "Universidad e Integración Regional".

Profesora Titular "B" FES Zaragoza UNAM.

<sup>II</sup> Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, México. Investigador Titular "C" IISUE, UNAM.

<sup>III</sup> Profesora Titular "A" FES Zaragoza, UNAM.

En el momento actual la noción de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) ha adquirido un sentido distinto, y hay cierto consenso en que no sólo da cuenta de un alto grado de correspondencia con el sector productivo; sino que se refiere, ante todo, correspondencia entre las necesidades sociales e individuales que se pretende satisfacer con la educación superior y lo que realmente se llega a alcanzar, aunada a aspectos como la socialización, legitimación, formación cultural, de extensión y servicios.

En este contexto, y en sentido amplio el término RSU se define como la relación entre el papel desempeñado por las instituciones de educación superior para formar recursos humanos y generar conocimiento, y lo que la sociedad demanda; su resultado se objetiva en el diseño y puesta en marcha de proyectos de desarrollo humano sostenible. De este modo, "las universidades desde sus propios proyectos educativos, y comprometiendo todo su quehacer docente, de investigación y de servicios deben contribuir al diseño consensuado de verdaderos proyectos de nación, que permitan una inserción favorable en el contexto internacional e influyan en la promoción de una globalización capaz de superar el paradigma neoliberal imperante" (Tünnermann, 2005).

Hoy es una realidad que las universidades públicas, sobre todo en países en desarrollo, no han logrado adecuarse con la suficiente rapidez a lo requerido por la complejidad inherente de la sociedad del siglo XXI. En este marco es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que tiene la relación de la universidad con la sociedad y de la obligatoriedad del Estado para proveer los más altos niveles de bienestar social y de Desarrollo Humano Sostenible.

La RSU abarca un amplio conjunto de acciones y procesos que tienen como objetivo responder a las necesidades del entorno de manera oportuna, eficaz y con un alto sentido ético. Este planteamiento resulta de importancia primordial pues la globalización y la aplicación de modelos de desarrollo económico de carácter neoliberal han generado situaciones de urgencia social que demandan que las Macrouniversidades Públicas de América Latina y el Caribe (MUALC) coadyuven con respuestas innovadoras a la complejidad que hoy día sintetiza nuestra problemática nacional y regional.

Ahora bien, los principios fundacionales contenidos en las Leyes Orgánicas de las Macrouniversidades se han incorporado a las funciones sustantivas de tal modo

que el compromiso o responsabilidad social se expresa tanto en el diseño de los planes y programas de estudio, como en la investigación, y en la extensión universitaria.

De esta forma, las misiones institucionales de las MUALC contienen, en términos generales, los siguientes rasgos<sup>1</sup>:

1. Contribuir a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación
2. Formar profesionales de alto nivel, portadores de una cultura científica y humanística, capaces de resolver problemas con racionalidad y objetividad
3. Formar profesionales con dignidad, autonomía personal, desempeño profesional superior, corresponsabilidad ciudadana, justicia social, equidad, respeto a la diversidad, tolerancia y cuidado del ambiente
4. Generar, adaptar, recrear y aplicar conocimientos
5. Difundir la ciencia y la cultura bajo el principio de libertad y compromiso social, para responder a los problemas de su entorno regional y nacional
6. Contribuir al desarrollo económico y la democratización de la sociedad
7. Reafirmar y recrear la cultura y a enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental del país
8. Construir una sociedad productiva, innovadora, justa y segura
9. Contribuir para el pleno ejercicio de la ciudadanía mediante la formación humanística, crítica y reflexiva
10. Promover la actuación del universitario en el seno del pueblo al que pertenece, destacando su sensibilidad para los problemas de su época y las soluciones de los mismos
11. Proponer soluciones viables ante la problemática científica, educativa, política, económica y social
12. Estar abierta a todos los sectores sociales con lazos de cooperación alianzas estratégicas con centros líderes nacionales, regionales e internacionales del saber científico técnico, manteniendo su identidad Institucional y proyectando la misión corporativa, para aportar en la construcción de una sociedad, justa y solidaria
13. Formar una conciencia crítica de la sociedad, no dependiente, enmarcada solidariamente en los prin-

cipios sustentados por los pueblos que luchan por su independencia y bienestar

14. Desentrañar las causas fundamentales del subdesarrollo y la dependencia y los problemas que como consecuencia de ello afectan a la sociedad y sugerir soluciones
15. Aumentar el acervo de conocimiento de la humanidad
16. Difundir los ideales de paz, de progreso, de justicia social y de respeto a los derechos del hombre, a fin de contribuir a la formación de una conciencia colectiva basada en esos valores
17. Ser agente de cambio en la comunidad en general
18. Formar integralmente a hombres y mujeres articulando una sólida cultura general y profesional con el compromiso hacia la nación y hacia las mejores causas de la humanidad

Estos rasgos se expresan de manera concreta en el desarrollo de las funciones sustanciales de las MUALC, como a continuación se plantea.

## **Docencia**

En la UNAM se han incorporado al Marco Institucional de Docencia<sup>2</sup> los principios establecidos en la Ley Orgánica, los cuales determinan que la formación de profesionales, docentes e investigadores debe responder necesidades nacionales y que la generación de conocimientos tiene que vincularse a lo que el desarrollo del país requiere; por lo que todos los planes de estudio deberán relacionar sus contenidos hacia dos ejes fundamentales a) el desarrollo científico tecnológico de la disciplina y b) las necesidades de la sociedad mexicana.

Del mismo modo la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN), Managua, plantea que la planificación curricular debe orientarse a la formación profesional con actitud humanística y concepción científica del mundo; investigar los fenómenos naturales y sociales e interactuar en su medio a través de la docencia e investigación, la educación permanente, la proyección social y la extensión cultural en un marco de equidad, solidaridad

y justicia social; todo ello, con el objetivo de contribuir de manera decisiva al desarrollo nacional.

La incorporación de los principios de RS en los planes de estudio se realiza tomando como punto de partida, la formulación de un importante conjunto de valores. Así para la Universidad de Río de Janeiro, de los principios establecidos por la *Lei de Diretrizes e Bases da Educação n° 9394 96*, se derivan los siguientes valores: Ética, credibilidad y transparencia; Visión humanística y Compromiso con lo social.

El Marco Institucional de Docencia de la UNAM asume que el carácter nacional de esta universidad debe traducirse en el robustecimiento de la identidad nacional, sin que por ello dejen de incorporarse la cultura universal y los conocimientos generados en otras latitudes, por lo cual establece los siguientes valores: sentido social; Conciencia nacional; actuación con convicción y sin egoísmo; Aspiración a un futuro mejor en lo individual y en lo colectivo; y Formación ética y cultural.

La Universidad Nacional de Colombia considera por su parte, que los valores que deberán impulsarse son: dignificación integral del hombre; formación de una conciencia democrática vigorosa y esclarecida; y capacitación cultural y técnica del pueblo;

Para la UCR los valores definidos son: autonomía; solidaridad; respeto; responsabilidad: individual; colectiva y social; pluralismo; honestidad; sensibilidad y compromiso social; e integridad. Por su parte, la Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (2004) ha definido a la RSU como la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, cuyos principios y valores son de dos tipos: **Principios y valores de la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad** (dignidad de la persona, libertad; ciudadanía, democracia y participación; sociabilidad y solidaridad para la convivencia; bien común y equidad social; desarrollo sostenible y medio ambiente; aceptación y aprecio a la diversidad) y **Principios y valores de la universidad** (compromiso con la verdad, integridad; excelencia; interdependencia; e interdisciplinariedad.

## Investigación

La investigación es una función central para el nuevo desarrollo de las universidades, que cuenta con el mayor impacto hacia fuera y hacia adentro, por lo que debe revalorizarse desde la perspectiva de sus relaciones con la docencia y la construcción de aprendizajes. En relación con el impacto externo, un porcentaje muy importante del conocimiento generado en las MUALC, **ha contribuido de manera notable a la solución de los problemas de la sociedad.**

De hecho se cuentan por miles las líneas de investigación relacionadas con el desarrollo nacional y regional de América Latina y El Caribe, pero a manera de ejemplo pueden mencionarse los resultados de la investigación aplicada en el mejoramiento genético de vegetales, en la sanidad vegetal, el control de enfermedades y plagas. En el área bio-ecoló-



gica se encuentran la nutrición vegetal, la ecofisiología de plantas cultivadas y la regulación del crecimiento y diferenciación de plantas. En el área forestal se destacan los sistemas agro-silvopastoriles, la embriogénesis somática, los estudios eco-forestales en comunidades arbóreas y el mejoramiento forestal.

En el área social se presta especial atención al medio rural a través de análisis socio-económicos del sector. También se encuentran los estudios acerca de las nuevas formas de organización, convivencialidad y relacionad, la emergencia de nuevos grupos y actores sociales, los perfiles emergentes de las instituciones y el impacto de los movimientos migracionales. Son de relevancia central en este campo el estudio de la violencia, la seguridad y las múltiples formas de anomia social.

Las numerosas líneas de investigación más recientes, muchas de las cuales se transfieren a sectores productivos privados, organismos estatales y organismos no gubernamentales se orientan a la producción avícola y apícola, la producción fruti-hortícola, la sistemática vegetal, y el ordenamiento territorial y otras. Con mayor intensidad se concretan desde hace más de una década planes en maquinaria agrícola, manejo de suelos, tecnología de cultivos en cereales y plantas industriales, manejo de bosques y tecnología de la madera.

La biotecnología ha permitido coadyuvar en la consecución de niveles más altos de desarrollo sustentable; mejorar la producción agropecuaria; controlar el impacto de los cambios climáticos en la producción; resistencia de genotipos; elaborar composta con materiales orgánico; desarrollar tratamientos químicos y físicos para incrementar vida de productos agrícolas; analizar los efectos del almacenamiento sobre la calidad de productos agrícolas; diseñar métodos para la detección de virus; analizar los efectos de los plaguicidas en el ADN y proteínas; generar biomasa; mejorar y conservar reservas ecológicas; producir de plantas transgénicas; estudiar el impacto ecológico industrial; manejar agroplásticos; evaluar el desempeño ambiental; cuidar las reservas de agua potable; reforestar con fines de protección; analizar el impacto del desarrollo

urbano; contribuir al mejoramiento de la pesca; y participar con innovadores modelos de salud pública.

Otras importantes líneas de investigación están relacionadas con metodologías e instrumentos de planificación urbana y regional; sistemas de transporte e infraestructura urbano-regional, aplicación de energía solar y diseño bioclimático, análisis de teorías espaciales y sistemas territoriales, el hábitat, la problemática de la vivienda urbana y rural, la innovación tecnológica en la construcción del hábitat; estudios, análisis y diagnósticos de problemáticas urbanas y regionales y estudios de impacto de proyectos urbano-territoriales.

Es importante destacar que las Macrouniversidades tienen una infraestructura de primer nivel para el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico de frontera; y como parte de su retribución a la sociedad, ésta infraestructura se destina también a la atención de necesidades sociales y a la formación integral de la población no universitaria. Así, por ejemplo, el Museo Astronómico de la UNC tiene la Misión de promover la alfabetización científica de la población local y actuar como agente democratizador del conocimiento científico.

La BUAP y la UNAM dirigen, cada una, un Centro de Prevención de Desastres, los cuales monitorean la presencia de siniestros, anticipan respuestas objetivas ante posibles eventualidades y capacitan a diversos sectores de la población en estrategias de afrontamiento a situaciones de desastre. Del mismo modo la UP participa en el Sistema nacional de Protección Civil en la atención, solución, capacitación y anticipación de emergencias ambientales, de salud y comunicaciones, entre otras.

En el campo de las actividades científicas los Observatorios Astronómicos de las Universidades UNLP, UNC, UNAM promueven la divulgación científica mediante charlas y conferencias con proyección de diapositivas, exposición de fotografías, ilustraciones y folletería. Por otro lado, sus unidades de investigación aportan importantes soluciones a problemáticas sociales relacionadas con la astrometría, estructura galáctica, espectroscopia, fotome-

tría, mecánica celeste. geofísica aplicada: geomagnetismo, gravimetría, sismología y meteorología, electrónica, óptica. terremotos, campo magnético, gravedad, prospección de recursos naturales.

## Transferencia de Conocimientos y Tecnologías

Las Macrouiversidades, a través de sus diferentes unidades académicas, mantienen numerosos convenios de colaboración académica, científica y técnica. En cuanto a las acciones de transferencia tecnológica las facultades de Ingeniería de todas las MUALC, constituyen uno de los pilares en este proceso y su contribución al desarrollo nacional es indudable. En este caso son evidentes los avances de la UNLP la cual ha impulsado el Programa Desarrollo de Empresas de Base Tecnológica, que comprende el desarrollo de incubadoras universitarias de empresas y de parques científicos y tecnológicos que tienen como propósito consolidar organizaciones más inteligentes para potenciar la capacidad de desarrollo local. Ello ha implicado la adecuación de las formas jurídico-económicas necesarias para que las relaciones y organizaciones generadas a través de innovaciones tecnológicas contribuyan a consolidar el éxito de las iniciativas y su consecuente aplicación a los procesos productivos. Las metas que este programa ha alcanzado son fundamentalmente la integración de un programa multidisciplinario en el que participan grupos de investigación de distintas Unidades Académicas de la Universidad, la cooperación entre grupos de distintas Universidades, y la localización de tres empresas líderes en su especialidad, lo que ha dado lugar al estado embrionario de un Parque de Ciencia.

Por su parte, la UNMSM realiza programas de vinculación y transferencia de conocimientos a partir de la creación de clusters que promueven el desarrollo de innovaciones y se basan en la acción conjunta que realizan agentes económicos para solucionar problemas comunes, innovar o ingresar a nuevos mercados. Destacan en este importante esfuerzo los clusters de la empresa

minera Yanacocha, el cluster textil de Gamarra y el cluster turístico de Cusco.

La vinculación con el sector productivo que ha establecido la BUAP se consolida a través de convenios de colaboración con el Instituto de Capacitación Agrícola, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX); en este marco, ha realizando acciones de beneficio mutuo con los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Cuautitlan Izcalli y Atizapán de Zaragoza en capacitación, conferencias y en ferias tecnológicas.

Por su parte, la Oficina de Transparencia Tecnológica y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional de Costa Rica tiene, desde 1987, el objetivo de lograr la vinculación con diversos sectores: Público y Privado, Organismos no gubernamentales, Organismos de la sociedad civil e Instituciones con las cuales se mantienen acciones de docencia, extensión, investigación y producción. En este sentido, se preme fortalecer la labor de proyección social y el desarrollo científico y tecnológico acorde con su medio, para la generación y transferencia de tecnologías apropiadas a los mencionados sectores.

Es importante destacar que el éxito del proceso de integración de la investigación y la transferencia tecnológica se basa en un nuevos ethos académico caracterizado por el desarrollo de redes cooperantes con diversos agentes y sectores sociales.

## Servicio Social

En países como Argentina, Costa Rica, México, Paraguay y Venezuela un programa central en materia de responsabilidad social es el Programa de Servicio Social Universitario que realizan los estudiantes que han cubierto del 50 a 100% de créditos de una licenciatura y que en términos generales puede definirse como la realización obligatoria de actividades temporales que desarrollan los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad<sup>3</sup>. Desde esta perspectiva la BUAP considera que el Servicio Social representa una

actividad académica que enmarca el desarrollo de las funciones sustantivas de la universidad, enfatizando la dimensión humana del acto educativo y sustentando acciones y valores de justicia y equidad social. Es importante destacar que la prestación del servicio social, por ser éste en beneficio de la comunidad, no creará derechos ni obligaciones de tipo laboral.

En México, el servicio social representa una forma de respuesta de alto impacto a la responsabilidad social de la universidad; esta actividad se encuentra normada a nivel nacional a partir de diversas leyes: Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; Ley General de Educación, Ley de profesiones. Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Salud, Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, Estatuto General y Reglamento específico de cada Macrouniversidad. Las pasantías o programas de servicio social de las MUALC mexicanas no tienen un valor en créditos, pero sí son requisito para que un alumno obtenga su título profesional.

Los objetivos propuestos para esta actividad, definidos por diversas MUALC<sup>4</sup> son:

1. Extender los beneficios de la ciencia, la técnica y la cultura a la sociedad
2. Retribuir parcialmente con servicio a la comunidad, el aporte con que directa o indirectamente ha contribuido a la formación del estudiante de educación superior
3. Consolidar la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social, a partir del conocimiento del alumno de los problemas fundamentales de la sociedad
4. Fomentar en el prestador una conciencia de solidaridad con la comunidad a la que pertenece
5. Estudiar las condiciones naturales y económicas que prevalecen en las diversas regiones, para fijar las posibilidades de explotación de nuevas fuentes de riqueza y lograr su aprovechamiento integral

6. Desarrollar actividades de interés social aplicando los conocimientos adquiridos
7. Participar en los planes de superación municipal, regional y nacional, que se desarrollen bajo el control de los gobiernos local y federal
8. Consolidar la vinculación con los sectores sociales y productivos

Por su parte, en Venezuela se aprobó en el año 2004 la Ley de Servicio Comunitario del Estudiante Universita-



rio, la cual, en apego al mandato constitucional, señala la obligación que tienen los particulares de ser solidarios y responsables con el Estado, en lo que a asistencia social y humanitaria se refiere. Los principales ejecutores de este mandato son los que aspiran al ejercicio de cualquier profesión, mediante el establecimiento de actividades de servicio comunitario y cuyas bases son la solidaridad, responsabilidad social, participación ciudadana, asistencia humana y alteridad.

### **Extensión Universitaria**

En prácticamente todas las Macrouniversidades la RSU, el compromiso con la nación se lleva a cabo en la función de Extensión Universitaria; así por ejemplo, la UNLP la define

como ofrecer un servicio a la sociedad con el objetivo de enriquecer su bagaje cultural, brindarle una herramienta, un conocimiento, una idea, una creación. También implica informar y compartir una técnica, un invento, un descubrimiento, un avance científico. De este modo, uno de los propósitos primordiales de esta función es la identificación de los problemas y las demandas económicas sociales, con el fin de dirigir acciones de transferencia, y transformación de la realidad.

La Extensión Universitaria es el espacio que vincula el conocimiento generado (científico, tecnológico, humanístico y artístico) con las necesidades locales, nacionales y regionales. Su objetivo es primordialmente promover la utilidad social del conocimiento y la práctica solidaria y formativa, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de la población (UAS); por ende, la Extensión Universitaria es una actividad bidireccional, que se produce entre la Universidad y la Sociedad.

La extensión universitaria abarca diversas actividades: de gestión, formativas, comunicacionales, para la interacción y el desarrollo social y para la transferencia del conocimiento científico-tecnológico y ha constituido históricamente el espacio de una mejor articulación intersectorial.

Los propósitos de la extensión universitaria<sup>5</sup> son:

1. Relacionar a la Universidad con la sociedad mediante la difusión y extensión del humanismo, la ciencia, la tecnología y otras manifestaciones de la cultura
2. Coadyuvar en el mejoramiento de la cultural, artística, humanística, científica y tecnológica
3. Promover en los universitarios el fortalecimiento y perfeccionamiento de una conciencia de responsabilidad y compromiso con la sociedad, así como de una identidad con la Universidad
4. Extender a la sociedad el quehacer institucional de la Universidad y los resultados del trabajo académico, favoreciendo acciones encaminadas a prestar servicios o apoyar a la comunidad
5. Constituir, preservar, incrementar, administrar y divulgar el patrimonio cultural universitario y el acervo humanístico, científico y tecnológico

6. Establecer programas de prestación de servicios y de oferta de los resultados del trabajo académico, que coadyuven a la atención de los requerimientos sociales
7. Desempeñar un papel esencial en el rescate de los saberes populares y la defensa de la identidad nacional, en el contexto globalizador
8. Constituirse en un espacio de intercambio de saberes entre las comunidades intra y extrauniversitarias
9. Contribuir a formar un ciudadano que sea capaz de ser y convivir
10. Conformarse como una vía para potenciar el capital activo y el elemento socializador para el desarrollo sostenible
11. Producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.
12. Identificar los problemas y demandas de la sociedad
13. Investigar para mejorar la calidad de la vida humana y de la sociedad
14. Constituirse como un nexo entre la enseñanza y la investigación que compromete aspectos educativos, culturales y científicos

Ahora bien, por su carácter flexible las actividades de extensión universitaria abarcan una amplia gama de modalidades: cursos extracurriculares, educación continua a personas que no cuentan con estudios universitarios, actualización profesional, conferencias, exposiciones y actos culturales, publicaciones, congresos, seminarios interinstitucionales, trabajos de campo. Incluso en algunos casos la extensión universitaria puede llegar a vincularse con la estructura curricular formal y como en el caso de la UCR, abrir los espacios académicos a personas mayores de 50 años que desean satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, intercambiar experiencias y conocimientos con los estudiantes regulares y docentes a través del programa: *Persona Adulta Mayor "Dr. Alfonso Trejos Willis"* (PIAM).<sup>6</sup>

Siguiendo esta línea de desarrollo institucional la UNC establece que la universidad debe generar mecanismos que propicien la atención a los jóvenes que no siguen estudios regulares, y sobre quienes deben proyectarse, a

través de todos los medios idóneos disponibles, los beneficios del saber y las otras manifestaciones superiores del espíritu.

En la UNAH la articulación de la universidad con la problemática de la sociedad se ha desarrollado con programas que se encaminan a la atención de niños huérfanos y en extrema pobreza, a personas de bajos recursos económicos, a adolescentes y a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. Este mismo esquema se ha seguido en México donde la BUAP, UAS, UdG y UNAM tienen programas de enlace directo con las comunidades marginadas al ofrecer actividades gratuitas en ciencia, deporte, cultura y salud.

No todas las Macrouniversidades de la región cuentan con hospitales universitarios, pero todas ellas tienen estudiantes, docentes e investigadores realizando prácticas de servicio social, de internado o curriculares en las principales instituciones de salud de sus respectivos países.

En el caso de las Macrouniversidades que cuentan con Hospitales<sup>7</sup>, se encuentra la Universidad de Buenos Aires la cual cuenta con una Red de Hospitales Universitarios integrada por el Hospital de Clínicas José de San Martín, el Instituto de Oncología Ángel Roffo, el Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari, el Hospital Odontológico y el Instituto de Tisioneumonología Profesor Doctor Raúl F. Vacarezza.

Es importante señalar que en materia de RS las Macrouniversidades tienen larga tradición en el diseño y desarrollo de innovaciones, a manera de ejemplo se pueden enlistar los siguientes programas:

1. Los Consultorios Jurídicos de la Universidad de Costa Rica funcionan de acuerdo con la Ley No 4775, desde 1971. Los consultorios brindan asesoramiento legal y notarial, en diferentes sitios del país, en forma gratuita, para aquellas personas de recursos limitados que requieren los servicios de un abogado. Son atendidos por estudiantes avanzados de Derecho que tienen un alto promedio y cuentan con la asesoría de un director del consultorio y un asistente legal.

2. El Trabajo Comunal Universitario (TCU) de la UCR son programas que deben surgir del perfil académico de las facultades, escuelas o sedes universitarias, de manera que exista congruencia entre el quehacer en docencia e investigación y el servicio a la sociedad, y cuyo carácter interdisciplinario. Su característica fundamental es que, en su diseño, planeación y ejecución interviene la población beneficiaria; de este modo, el TCU incorpora a docentes y estudiantes quienes, conjuntamente con miembros de la comunidad costarricense, interactúan para buscar soluciones a sus problemas.

3. La demanda de mayor justicia y seguridad por parte de la sociedad ha propiciado el desarrollo de programas de intervención que tienen el propósito de participar en la formación ciudadana de las personas que han cometido algún delito. En este caso, destacan los trabajos multidisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires, la cual imparte enseñanza en siete unidades penitenciarias, a través del Programa UBA XXII que lleva la universidad a la cárcel, posibilitando el acceso al ámbito universitario a la totalidad de alojados penitenciarios, favoreciendo una formación integral y contribuyendo a la reinserción social de quienes se encuentran privados de su libertad. Este Programa que se desarrolla con el presupuesto de la universidad, brinda cursos extracurriculares y de formación universitaria en cárceles. Los primeros son de computación y están destinados a favorecer una formación integral en toda la población penitenciaria. En cuanto a la formación universitaria, este programa hizo posible que alrededor de mil internos se transformaran en estudiantes universitarios y muchos de ellos se graduaran dentro de la cárcel o al dejarla. Las carreras de grado que se dictan son: Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Psicología. Las actividades de extensión promueven en los internos el desarrollo de la noción de responsabilidad social y de vida ciudadana.

4. Programas de atención integral a la salud de la UCR, BUAP, UdG, UNAM, los cuales son desarrollados en sus instalaciones y tienen como objetivo contribuir a la atención integral de todas las poblaciones y zonas de influencia. Entre las actividades que desarrollan se



- encuentran: control de niño en crecimiento y desarrollo; atención del recién nacido; vacunaciones; atención del embarazo y post-parto; salud reproductiva y planificación familiar; actividades preventivas odontológicas; educación para la salud; identificación de necesidades y proyectos de salud; atención de enfermos de todas las edades; atención de algunas emergencias; exámenes de laboratorio y farmacias comunitarias; promoción de la salud y participación social. Todos estos programas buscan articular la formación profesional con diversos modelos de atención integral de la salud que incorporan perspectivas multidimensionales, trabajo en equipo y participación intersectorial. Del mismo modo, se instrumentan con el objetivo de disminuir las brechas en salud, articulando la atención integral, la docencia, investigación, acción social y la participación social
5. En la UNLP, la UNC, el Banco Interamericano de Desarrollo puso en marcha el Programa de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo, cuyos objetivos son facilitar y asesorar la implementación de iniciativas de Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo en las universidades latinoamericanas; elaborar modelos, estrategias e instrumentos pertinentes en los ámbitos de la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria; crear mayor sinergia y comunicación entre actores universitarios en el continente, a fin de fortalecer la RED; y asegurar la sustentabilidad local y el impacto global de las iniciativas propuestas.
  6. La participación intensa en el fortalecimiento del desarrollo sustentable de la región se cristaliza con los Jardines Botánicos de diversas universidades, entre ellas, la UCR, la Universidad de La Habana, la UNAM. Estos espacios han contribuido a la formación profesional, a la investigación y a la difusión del conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad.
  7. En la UNAH existen programas que tienen como objetivo atender a los sectores más vulnerables de Tegucigalpa en temas relativos a valores, autoestima, compromiso ambiental, gestión de riesgos, primeros auxilios, drogadicción, salud, relaciones interpersonales, alimentación alternativa, y conocimiento de normas parlamentarias.
  8. La Reserva Ecológica de las UAS y UNAM tienen un fin social fundamental relacionado con la preservación de la biodiversidad y el patrimonio natural. En estas reservas ecológicas se promueve la investigación y se diseñan estrategias tendientes al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la región.
  9. Tanto la BUAP, como la UNAM tienen programas de atención a pueblos indígenas, que se realizan con el objetivo de que estos grupos logren una formación académica integral, que los ayude a concluir sus estudios con igualdad de oportunidades y pleno respeto a su identidad cultural. En esta misma dirección la UCV a través del Programa Delta ofrece asesorías para resolver los problemas generales y particulares de la región, estimulando el desarrollo integral del Estado Delta Amacuro, en especial de las poblaciones indígenas.
  10. El Museo de Arqueología y Antropología de la UNMSM es el primer museo peruano de arqueología y desde su fundación se ha dedicado a la investigación. El Departamento de Investigaciones está dividido en dos áreas de importancia que le permiten cumplir con el objetivo de investigar y dar a conocer la riqueza del legado histórico y cultural. Una es el Área de Proyectos de Investigación, donde se elaboran, presentan y desarrollan diversos proyectos arqueológicos, antropológicos y etnomusicológicos. Esta área es complementada con la de Análisis de Materiales, donde se identifica la naturaleza de todos los materiales con fines de investigación o de conservación.
- En el caso de la UNAM, uno de los espacios que han permitido alcanzar un alto grado de pertinencia social en la docencia, la investigación y la extensión, lo constituyen los programas universitarios adscritos a la Coordinación de Investigación Científica y a la Coordinación de Humanidades, que tienen el propósito de incidir en las problemáticas emergentes del país; entre ellos se encuentran:
- A. Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), inició su funcionamiento en 1994 y es una

instancia de carácter académico que contribuye en la comprensión de los fenómenos urbano-regionales y participa con propuestas para su atención.

B. Programa Universitario de Energía. Su objetivo es que la UNAM sea la principal entidad educativa que actúe como factor estratégico y agente de cambio del desarrollo y desempeño del sistema energético del país en los aspectos que le competen (docencia, investigación y difusión). Los temas que desarrolla el PUE son fundamentalmente: i). aspectos científicos y tecnológicos de los hidrocarburos y la electricidad; ii). uso de las energías no convencionales para generación eléctrica, térmica o mecánica; iii). emisiones contaminantes resultantes de la producción, el transporte y el uso de las diferentes formas de energía; iv). impactos sociales y económicos relacionados con los sistemas energéticos; v). cogeneración de fuentes de energía; y vi). diseño de Política Energética.

C. Programa Universitario de Investigación en Salud (PUIS), su misión es vincular la investigación de las áreas biomédica básica, clínica, salud pública y desarrollo biotecnológico con el Sistema de Salud en los distintos sectores de la sociedad, públicos o privados. Sus objetivos se encaminan, sobre todo, a fortalecer la investigación que se desarrolla en hospitales del Sistema de Salud, usando como plataforma de desarrollo la que se realiza en los institutos y centros de investigación de la UNAM y a colaborar con el sector salud en la identificación y búsqueda de soluciones a los principales problemas del país.

D. Programa Universitario del Medio Ambiente (PUMA). Su objetivo es promover el empleo de la ciencia y la tecnología a través de la interdisciplina como la

mejor herramienta para resolver problemas ambientales. De esta forma se integran equipos de trabajo en donde se conjugan las experiencias en ciencias exactas y humanísticas, y se llevan a cabo estudios que pretenden detectar y resolver problemas ambientales. En los últimos cinco años, el programa ha enfatizado la importancia del trabajo universitario para detener o revertir los procesos de degradación ambiental, mediante estudios y proyectos que han propuesto soluciones científicas y tecnológicas a problemas específicos.

Prácticamente en todos los programas de extensión participan la diversas disciplinas y áreas de conocimiento de las Macrouniversidades, pero las que tienen mayor presencia en los diferentes países son: Actuaría, Administración, Agronomía, Antropología, Arquitectura, Artes Dramáticas, Artes Gráficas, Artes Industriales, Artes Musicales, Artes Plásticas, Bibliotecología, Biología, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas, Computación e informática, Contaduría Pública, Derecho, Dirección de Empresas, Diseño Gráfico, Economía Agrícola, Educación Especial, Educación Física, Enfermería, Estadística, Farmacia, Filología, Filosofía, Física, Fitotecnia, Geografía, Geología, Historia, Informática, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Lenguas, Matemática, Medicina, Microbiología,

Nutri-



ción, Odontología, Psicología, Publicidad, Química, Salud Ambiental, Sociología, Tecnología de Alimentos, Tecnologías en Salud, Terapia Física, Topografía, Trabajo Social, Turismo y Zootecnia.

Son miles los programas de extensión que las Macrouiversidades desarrollan en todas sus escuelas, facultades, centros e institutos de investigación, así como en las vicerrectorías, secretarías, direcciones, unidades, o departamentos dedicados a esta función. Las características centrales de estos programas es que, en su solicitud, diseño, ejecución y evaluación participan los sectores beneficiarios de los servicios, las comunidades, los gobiernos locales, las ONG's, y que pueden tener un carácter curricular que se incorpora a las diversas actividades académicas que realizan los estudiantes; la excepción la constituyen las actividades de educación continua.

El último lustro ha sido testigo de importantes esfuerzos tendientes a impulsar, fortalecer y evaluar todas aquellas actividades que reflejen la pertinencia o responsabilidad social de las Macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe. Este impulso se ha observado en la planeación de actividades donde los estudiantes pueden responder a crecientes problemáticas relacionadas con los cambios climáticos, las condiciones de trabajo, la pobreza, y el impacto de innovaciones tecnológicas constantes, entre otras.

Por otro lado, hay cada vez mayor interés por conformar espacios de análisis acerca de la RS; muestra de ello es la Red de Responsabilidad Social Universitaria<sup>8</sup>, que organizó el primer Foro Regional de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) con sede en el Rectorado de la UNC, la cual se constituye para dar respuesta a los objetivos propuestos en la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI (1998), y establece como plataforma de arranque la necesidad de visualizar una universidad socialmente responsable que tenga los siguientes objetivos:

A. Preservar y crear el capital social del saber y del pensamiento mediante la reflexión y la investigación interdisciplinaria, y difundirlo por distintos medios:

- B. Apoyar a la elaboración de políticas públicas y privadas de desarrollo y a las necesidades de los distintos sectores, para concretar su aporte al desarrollo sustentable y al mejoramiento del conjunto de la sociedad.
- C. Crear una vigorosa política de desarrollo del personal y de estímulo a la innovación curricular.
- D. Formar mujeres y hombres altamente calificados, íntegros e integrales, comprometidos con valores que defienden y difunden activamente; que ven su profesión como una posibilidad de servicio a los demás, y que son capaces de aportar como ciudadanos a la construcción de la sociedad y de responder creativamente a los desafíos de un proyecto país.
- E. Incluir un curriculum transversal que asuma con visión universal la realidad del país en toda su riqueza, y ofrezca oportunidades para prestar servicios a personas y grupos que no pueden acceder a los beneficios del desarrollo.
- F. Ofrecer formación permanente y facilitar el reingreso a la educación superior para actualización y complementación de la formación, con el fin de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, considerando las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científicos y tecnológicos.
- G. Mantenerse abierta al cambio; valorando e incorporando el conocimiento y experiencia del entorno; generando y manteniendo espacios de debate en el seno de la institución; buscando; diciendo y actuando con la verdad.<sup>9</sup>

Hasta el año 2004 participaban en esta Red las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Nuevo León, México; Universidad Mayor San Simón, Bolivia; Universidad Iberoamericana Tijuana, México; Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad del Valle de Guatemala; Universidad Nacional Educación a Distancia, España; Spenta University, México; Universidad ORT de Uruguay; Instituto ICEP de Enseñanza e Investigaciones, Argentina; Universidad Católica de Temuco, Chile; Universidad Católica Santa María La Antigua, Panamá; Universidad Central de Costa Rica; Universidad del Salvador, Argentina; Universidad Nacional de Lomas de

Zamora, Argentina. También se habían incorporado 5 de las Macrouniversidades: Universidad de Buenos Aires, Argentina; UNC, Argentina; BUAP; UNMSM; y Universidad de la República del Uruguay

Es evidente que las actividades orientadas hacia la RSU de las Macrouniversidades han ocupado un papel preponderante, a pesar de que en muchos casos se le ha limitado a programas de extensión universitaria y de servicio social que padecen graves problemas pues no reflejan la presencia de sinergias entre la universidad, el sector gubernamental, productivo y social. En esta sentido, para la región aún son muchas las tareas que hay que desarrollar, pero una agenda preliminar en materia de pertinencia y responsabilidad social universitaria, implica, por lo menos, considerar las siguientes tareas:

1. Construir conceptualmente la noción de Responsabilidad Social, incorporando asuntos como emergencia y urgencia social.
2. Fortalecer la interacción de los diversos agentes y sectores de la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el regional<sup>10</sup>. Analizar la pertinencia de crear Consejos Sociales o Consejos Consultivos.
3. Profesionalizar las estructuras académicas encaminadas a la vinculación con el entorno.
4. Diseñar indicadores que valoren el grado y sentido de la responsabilidad social de las Macrouniversidades.<sup>11</sup>
5. Articular orgánicamente las actividades de extensión universitaria a la vida cotidiana de las Macrouniversidades.
6. Incorporar acciones tendientes a garantizar la responsabilidad social en planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado.
7. Mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, valores y compromiso social.
8. Diseñar planes de estudio orientados hacia la formación de valores.
9. Realizar diagnósticos institucionales integrales que incluyan la comprensión de la problemática contextual social local, nacional e internacional. Estos estudios abarcan tanto la trayectoria histórica, como la elaboración de estudios prospectivos.

10. Fortalecer la identidad de las Macrouniversidades como instituciones con firmes principios de responsabilidad social.
11. Coordinar los sistemas de información con los que se cuenta con observatorios interesados en el seguimiento de programas que aseguren la responsabilidad social.
12. Mantener y consolidar los foros de responsabilidad social universitaria; así como los seminarios de ética encaminados a analizar el impacto de las funciones universitarias en la solución de los acuciantes problemas que enfrenta la región.
13. Generar dispositivos que hagan más permeables las fronteras de las Macrouniversidades, de tal forma que la realidad social pueda impregnar los procesos educativos suministrando información real del mundo
14. Diseñar nuevas experiencias de aprendizaje que favorezcan la apropiación crítica del conocimiento y la generación de nuevos modelos conceptuales y metodológicos a problemas de la realidad.
15. Traducir la responsabilidad social en la búsqueda de bienestar integral, de desarrollo humano sostenible y de sustentabilidad.

En todas las Macrouniversidades se han iniciado importantes esfuerzos dirigidos a la rendición de cuentas, particularmente relacionados con el uso de recursos financieros;<sup>12</sup> sin embargo, se precisa avanzar en la transparencia de la responsabilidad social, lo que incluya valores éticos y prácticas de RS en la oferta educativa y en los planes y programas de estudio de pregrado y posgrado.

Por otro lado, es importante realizar un balance acerca de reglamentar que la totalidad de los actores institucionales (docentes, cátedras, institutos, centros, escuelas, facultades) desarrollen tareas de integración y vinculación productiva con entidades sociales, comunales, estatales y de la actividad privada. En este caso, la UNLP ha planteado una reforma estatutaria en la que las actividades de extensión son parte de la formación profesional, incorporando contenidos específicos a la currícula o bien creando materias optativas que contemplen aspectos

metodológicos y prácticos de la extensión. Esta reforma incluye crear la figura del docente extensionista.

Por otro lado, la auto-evaluación y la evaluación que se realice para medir la calidad y el desempeño de las MUALC deberá organizarse desde los siguientes principios:

1. **Pertinencia Social:** aquí se evaluará el valor social de los conocimientos que se producen en estas instituciones, así como los mecanismos para difundirlos y transferirlos en beneficio de la sociedad. No se trata de evaluar la relación entre el ingreso y el egreso de los estudiantes, ni tampoco sus calificaciones, sino la manera como la institución se organiza académicamente –con un determinado curriculum, con una determinada oferta académica (desde la licenciatura hasta el post-grado) y en correspondencia con un determinado perfil de egreso - para garantizar no el acceso a la escolaridad, sino una adecuada formación en habilidades, capacidades, valores, competencias y conocimientos de alto valor social.
2. **Calidad:** en este rubro se debe evaluar la “transformación cualitativa” que puede realizar la institución en la persona que ingresa y egresa de la misma. La calidad debe medirse por la acción organizada desde la perspectiva de los aprendizajes y del valor social de los conocimientos que se producen y transfieren para que ocurra un cambio cualitativo y significativo en la persona del estudiante para que, de serlo, se convierta en un ciudadano responsable, creativo, productivo, participativo, tolerante, y que ejerce su vida personal y social plena y democráticamente.
3. **Responsable en el Ejercicio de la Crítica Social y Política:** las universidades deben ser evaluadas por la contribución que realizan en la producción de conocimientos y de saberes útiles para el desarrollo de la ciudadanía y de la conciencia cívica que conlleven al ejercicio de la vida democrática del país y del mundo, del fortalecimiento de la sociedad civil y de su capacidad de interlocución frente a las políticas públicas para fortalecer la gobernabilidad pro-activa y la construcción de espacios de

participación desde la educación, los aprendizajes y la cultura.

4. **Contribución al Desarrollo Económico:** el valor de los conocimientos se ha convertido en un nuevo eje de desarrollo económico y social. Las MUALC, por ello, deben ser evaluadas por la contribución que realizan en la producción y transferencia de nuevos conocimientos, desde la perspectiva del valor social de los mismos, y no desde los que lleva a cabo para el beneficio del bien privado. Sobre todo debe ser valorada por la contribución que realiza para generar soluciones hacia los problemas del crecimiento, del bienestar y el desarrollo de las grandes mayorías de la población, sobre todo de la más pobre.
  5. **Ampliar las Fronteras del Conocimiento:** la universidad debe ser, también, evaluada por su contribución a la ampliación y fortalecimiento de las fronteras del conocimiento, sobre todo por el crecimiento y desarrollo de su infraestructura, procesos y personal académico dedicado a la investigación científica. En ello debe evaluarse la garantía de que se protege y se desenvuelve de manera efectiva la libertad académica, la pluralidad, la articulación de las distintas disciplinas, y la proliferación de métodos y lenguajes de diversas perspectivas teóricas y metodológicas.
  6. **Desarrollo de la Difusión de la Cultura:** las MUALC deben ser evaluadas por la sociedad por la contribución que realizan en el desarrollo de la cultura que pone al ser humano como creador, y que ubica y organiza su obra y su contribución estética de forma accesible a todo público.
- Es decir, lo que está en el centro es la RSU de las Macrouiversidades, ya que ésta es el crisol que, por un lado les permite, mantenerse atentas a los ritmos de transformación del entorno, a sus contradicciones y a su complejidad, y por otro, las obliga a tener presentes las expectativas de las jóvenes generaciones que apuestan sus proyectos de vida a la mejor, más rigurosa y crítica formación universitaria.

Bajo esta perspectiva, debe destacarse el llamado internacional en torno al logro de un alto grado de RSU,

todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.

d. En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, una sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

Todos ellos constituyen un llamado a las instituciones de enseñanza superior para reconstruir y reelaborar la cultura y el saber con el propósito para alcanzar una sociedad más solidaria y humana.

Finalmente, sólo resta señalar que si bien los avances en la materia son importantes, los vacíos en el terreno de la investigación marcan la pauta para el diseño de instrumentos o índices que

cuando en el marco de la Cumbre Mundial de la Educación Superior celebrada en París (1998) se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- a. La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente.
- b. La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.
- c. La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre

aporten una valoración más objetiva de la RSU. Por ello, se propone la construcción de un Índice Complejo, cuya medición sea resultado de la media aritmética de cuatro Índices Simples: Pertinencia Social, Vinculación, Extensión Universitaria y Difusión de la Cultura.

La propuesta de construcción de estos cuatro Índices Simples se deriva, tanto de la investigación conceptual que se ha realizado, como del estudio de los documentos fundacionales, las Leyes Orgánicas, los planes de desarrollo institucional, la oferta educativa, las líneas de investigación; los esquemas de vinculación y los programas de extensión y difusión de la cultura de 30 universidades públicas mexicanas.

Cabe destacar que este Índice Complejo permitirá que las Macrouniversidades Públicas Mexicanas puedan valorar con mayor precisión la importancia de sus programas en la contribución al desarrollo social y económico del país. De igual manera, un Índice Complejo proveerá a los distintos sectores sociales contar con mejores criterios para evaluar la importancia que tienen estas instituciones en el logro de un mayor Desarrollo Humano Sostenible.



Por último, favorecerá que las autoridades educativas puedan incidir en aquellos factores que debe mejorarse para que las universidades públicas cumplan óptimamente con sus funciones sustantivas.

## Bibliografía

- Banco Interamericano de Desarrollo. *Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo*. [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica)
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2005). *Ley General de Educación*. Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios, México
- Campos, G. y Sánchez Daza, G. (2005). "La vinculación universitaria: Ese oscuro objeto del deseo", en *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 7 (2). Consultado el día de mes de año en: <http://redie.uabc.mx/vol7no2/contenido-campos.html>
- Comisión de Participación Ciudadana, Descentralización y Desarrollo Regional (2004). *Ley de Servicio Comunitario del estudiante Universitario*. Venezuela.
- Congreso de la República De Venezuela (1980). *Ley Orgánica de Educación*. Venezuela
- Congreso de la República de Venezuela. *Ley de universidades*. [http://www.analitica.com/bitblo/congreso\\_venezuela/ley\\_universidades.asp](http://www.analitica.com/bitblo/congreso_venezuela/ley_universidades.asp)
- Congreso de la República de Venezuela. *Ley de universidades*. Venezuela
- Congreso de la República de Venezuela. *Ley Orgánica de Educación*. Venezuela.
- Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social – RED. Foro: ¿Cómo promover la Responsabilidad Social Universitaria?. Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo. 27 de mayo al 4 de julio de 2004. [www.iadb.org/etica](http://www.iadb.org/etica)
- Universidad de Guadalajara. *Ley Orgánica*, México.
- Universidad de La Habana. *Misión y Objetivos*. <http://www.uh.cu/infogral/mision.htm>
- Universidad de La Republica. *Ley Orgánica*. Ley Nro. 2.549. (Publicada en el Diario Oficial el 29 de Octubre de 1958)
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras. *Ley Orgánica*. Honduras.
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales*, México.
- Universidad Nacional de Asunción. *Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción*. *Asamblea Universitaria*. Acta No.4 (A.S.No.4/12/08/2005). Resolución No.13-00-2005. [www.una.py](http://www.una.py)
- Universidad Nacional de Colombia. *Estatuto General*. <http://www.unal.edu.co/estatutos/egeneral/menu.html>
- Universidad Nacional de Colombia. *Estatuto General*, Colombia.
- Universidad Nacional de San Marcos. *Transparencia universitaria y acceso a la información pública de la Universidad Nacional de San Marcos*, Perú <http://www.unmsm.edu.pe/transparencia/index.htm>.

Universidad Nacional Mayor de San Marcos. *Reglamento de la Organización y Funciones de la UNMSM*. Perú. Aprobado por R.R. N 104636. 1991.

Universidad Nacional. *Oficina de Transparencia Tecnológica y Prestación de Servicios*. UNA. Costa Rica.

Tünnerman Bernheim, C. (2005), *La autonomía universitaria frente al mundo globalizado*. Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Santo Domingo, República Dominicana.

## Páginas electrónicas

- [www.municipalengineer.com](http://www.municipalengineer.com)  
[www.spentauniversity.org](http://www.spentauniversity.org)  
[www.obrsc.org](http://www.obrsc.org)

## Notas

- 1 Estos rasgos fueron tomados de la Misión Institucional de las siguientes Macrouiversidades: UNC; Universidad de Río de Janeiro, Brasil; Universidad Nacional de Colombia; UCR, BUAP, UAS, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua; Universidad Autónoma de Santo Domingo;
- 2 Modificado y adicionado en la sesión de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario del 30 de septiembre de 2003.
- 3 Reglamento General del Servicio Social de la UNAM.
- 4 UNLP; UCR, UNAM; BUAP; UAS; Universidad Nacional de Asunción Paraguay.
- 5 Objetivos tomados de las funciones de Extensión Universitaria de las siguientes Macrouiversidades: Universidad de Buenos Aires, Argentina; UNLP, UAS, Universidad Nacional de Asunción Paraguay.
- 6 Entre las opciones a que pueden incorporarse los adultos mayores en las actividades curriculares regulares de todas las facultades se encuentran los seminarios: historia general del teatro, teoría del arte, arte del siglo xx, literatura griega, historia de la ciencia, filosofía y derechos humanos, lógica simbólica básica, estética general, panorama del socialismo contemporáneo, francés, inglés, genética general, problemas especiales en biología, fundamentos de astronomía, fundamentos de oceanografía, historia del derecho, teoría del estado, gestión de recursos, humanos, principios de gerencia, auditoría informática, geografía mundial, radio, economía y comercio internacional, formación ciudadana, cultivos tropicales, sociología básica e historia de la medicina.
- 7 Es importante señalar que siguen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en sus aspectos clínicos, sociales y antropológicos.
- 8 Foro Observando la Responsabilidad Social Universitaria. Versión actualizada. Documento de trabajo preparado por Equipo Coordinador "Universidad: Construye País". Julio 2004.
- 9 De acuerdo a esta Red la responsabilidad social tiene los siguientes niveles: a) Manejo transparente y eficiente de los recursos que la sociedad les confía; b) Formación de los estudiantes como personas reflexivas capaces de ver las consecuencias de su pensar, sentir y hacer en el medio en que viven; c) Aporte reflexivo, propositivo y

práctico de las universidades a la superación de la inequidad, discriminación, explotación y manipulación en nuestras sociedades.

10 En este sentido los empresarios Sinaloa, México, hicieron una serie de recomendaciones en el proceso de Reformas de la UAS, entre las que destaca la propuesta de diseñar planes y programas de estudio que respondan a la demanda social de formación y a los avances y necesidades del país y la región.

11 Una posibilidad en esta dirección es el Consejo Consultivo y de Vinculación Social de la UAS que tiene, entre otras, la facultad de elaborar sugerencias y recomendaciones ante las autoridades universitarias, sobre planeación institucional, evaluación curricular, prioridades académicas, mejoramiento de la docencia, apoyos didácticos, métodos de evaluación, diversificación de la oferta educativa, establecimiento de líneas de investigación en las diversas áreas del conocimiento y estrategias para la extensión universitaria y difusión de la cultura. En esta dirección se encuentra también el Consejo Social de la UdG que tiene capacidad para recomendar sistemas de evaluación periódica sobre el desempeño social de la Universidad.

12 Por ejemplo la UNMSM, Perú en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 27806, modificada por la Ley 27927, ambas sistematizadas en el D.S N° 043-2003-PCM, pone a disposición de la ciudadanía en general la información siguiente: Presupuesto, Recursos Humanos, Contrataciones y Adquisiciones, Progresos realizados en los Indicadores de Desempeño, Proyectos de Inversión Pública.



Asociación de Universidades  
**GRUPO MONTEVIDEO**

*“Un espacio académico común, regional,  
de cooperación científica, tecnológica,  
educativa y cultural”*

Universidades de  
Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay

<http://www.grupomontevideo.edu.uy/>

26



ANUIES

Asociación Nacional de Universidades  
e Instituciones de Educación Superior

- Educación continua
- Cooperación nacional e internacional
- Fomento a la extensión
- Innovación educativa

<http://www.anui.es.mx/>